

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 524556

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):** SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (79.304,16 €)

**LOTE 1. ELECTRICIDAD:** CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.397,94 €)

**LOTE 3. FERRETERÍA:** DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.769,68 €)

**LOTE 2. FONTANERÍA:** SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.136,54 €)

**IMPORTE I.V.A. (21%):** DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.653,86 €)

**LOTE 1. ELECTRICIDAD:** ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.843,58 €)

**LOTE 3. FERRETERÍA:** TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.521,62 €)

**LOTE 2. FONTANERÍA:** MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.288,66 €)

**VALOR ESTIMADO:** CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y DOS CÉNTIMOS (118.956,24 €)

**LOTE 1. ELECTRICIDAD:** OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y UNO CÉNTIMOS (84.596,91 €)

**LOTE 3. FERRETERÍA:** VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.154,52 €)

**LOTE 2. FONTANERÍA:** NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS Y OCHENTA Y UNO CÉNTIMOS (9.204,81 €)

1

Avda. Alemania, n.º 1 – 21001 Huelva.  
Telf.: 959 00 20 00.  
Correo- e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/08/2025 16:01:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5NiN2eAr2Oc9tr1pXkGV7T7Kv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	3.998,25 €	2200040000 G/14B/22109/21
2026	47.979,01 €	
2027	43.980,76 €	

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de fecha 01/08/2025, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

### RESUELVO

Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, regulado en el art. 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/08/2025 16:01:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5NiN2eAr2Oc9tr1pXkGV7T7Kv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	